



Secretaría General
Sección de Parlamentarias

CONSEJO ACADÉMICO

REUNIÓN N°9-20, CELEBRADO EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2020

ACUERDOS

1. Se **APROBÓ** el Informe relacionado para adecuar las clases no presenciales a la emergencia sanitaria y a la nueva realidad en el segundo semestre 2020, que a la letra dice:

LA COMISIÓN DESIGNADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO PARA ADECUAR LAS CLASES NO PRESENCIALES A LA EMERGENCIA SANITARIA Y A LA NUEVA REALIDAD EN EL SEGUNDO SEMESTRE 2020, RINDE EL SIGUIENTE INFORME Y RECOMENDACIONES AL CONSEJO ACADÉMICO, CON OBSERVACIONES YA INCLUIDAS QUE SE LE HIZO EN EL CONSEJO ACADÉMICO 7-20.

La Universidad de Panamá para salvaguardar la vida de sus profesores, estudiantes y personal administrativo, producto de la Pandemia del Covid-19, en el Consejo Académico N° 3-20 del 11 de marzo de 2020 y en el N° 4-20 del 20 de marzo de 2020, aprobó que las clases en el primer semestre 2020 se impartieran en modalidad no presencial, dada la cantidad de estudiantes que tiene la Universidad de Panamá, que asciende a más de 75 000, y evitar conglomeraciones en las instalaciones universitarias. Decisión ratificada en reunión del Consejo Académico N° 5-20 del 27 de mayo de 2020, para el segundo semestre 2020.

El primer semestre, permitió adquirir experiencia de la realidad inédita que enfrentó la comunidad académica universitaria la cual desarrolló y cumplió superando las adversidades, los compromisos enmarcados en el calendario académico programado para el año lectivo 2020 ajustándose a los principios, directrices emanadas del máximo órgano de gobierno regulador de la temática en discusión.

Con la finalidad de optimizar el desarrollo del segundo semestre y minimizar los escollos detectados durante el primer semestre, la Comisión designada por el Consejo Académico, presenta las siguientes recomendaciones:

1. Los Decanos, Directores de Centros Regionales, Coordinadores de Extensiones Universitarias, Directores de Departamento y Directores de Escuela, Coordinadores de Facultades deben mantener el intercambio de opiniones con los profesores y estudiantes, de conocer las fortalezas y debilidades existentes a lo largo del desarrollo del proceso educativo de acuerdo a las modalidades establecidas en el órgano colegiado competente para estos menesteres en aras de encontrar soluciones y el mejoramiento continuo del proceso educativo.
2. La necesidad de encaminar la institución a la unificación en el uso de una plataforma administrada por la Universidad de Panamá, luego de la amplia consulta y preparación de los integrantes de la comunidad académica, encaminada a favorecer la gestión y generación del conocimiento.
3. Los programas anexos carentes de la conectividad digital continuarán su funcionamiento a través de módulos de auto instrucción y otras herramientas utilizadas en el primer semestre.
4. Las carreras del (Campus Octavio Méndez Pereira y Harmodio Arias Madrid, Centros Regionales y Extensiones Universitarias), que sus planes de estudios contemplen laboratorios, prácticas, clínicas supervisadas y otros, pueden utilizar estrategias que garanticen el cumplimiento de los requisitos académicos, aprobado en el Consejo Académico N° 4-20 del 4 de marzo de 2020.



5. Los cursos virtuales en la Universidad de Panamá se desarrollarán bajo los parámetros del capítulo 7 del reglamento aprobado en el 2015, por el Consejo General Universitario de la Universidad de Panamá.
6. Que, por la naturaleza producto de la pandemia, que ha desencadenado nuevas realidades económicas y sociales de efecto en la condiciones de vida de la sociedad panameña, convirtiendo a la población de educandos entre las más vulnerables, apelamos al desarrollo de las jornadas académicas dentro de los parámetro de los estándares de excelencia y exigencias académicas de manera consensuada entre educadores y educando, bajo el espíritu de la flexibilidad producto de la coyuntura de excepcionalidad en la que nos encontramos, considerando los horarios de clases de los grupos.
7. La Universidad de Panamá, comprometida con el proceso de actualización y perfeccionamiento de sus académicos y educandos, y dada la necesidad de unificar el uso de una plataforma a corto y mediano plazo, y aumentar las competencias en el uso de las TIC's, se compromete a garantizar las capacitaciones en el uso de la plataforma **UPVirtual(Moodle)**, a través de **El Campus Virtual de la Universidad de Panamá**, ente responsable de los estudios en entorno virtuales, auxiliada por la **Dirección de Tecnología Educativa**, unidad colaboradora de las respectivas unidades académicas en el proceso y desarrollo de la elaboración del diseño, producción y difusión de los materiales educativos, de las diferentes carreras universitarias y de la **Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación y del personal técnico y curricular de cada unidad académica**, con el objetivo de que los profesores vayan utilizando dicha plataforma. De igual forma se recomienda reforzar el apoyo a cada una de estas direcciones y al Campus Virtual, a corto y mediano plazo, para dotarlas de mayor infraestructura tecnológica y el personal necesario para el desarrollo de sus actividades.
8. La experiencia satisfactoria alcanzada en las Facultades de Ciencias de la Salud, de enlaces entre los estudiantes y el profesor como mecanismo de facilitar la comunicación, el desarrollo del proceso educativo excepcional, puede ser aplicada en las demás Facultades, Centros Regionales y Extensiones conducentes a generar y compartir experiencias significativas, bajo principios de convivencia, conducente a un clima de acompañamiento humano, armónico, de respeto y solidaridad.
9. El proceso de evaluación esté sujeto a lo descrito en el Capítulo VIII, sección sexta del Estatuto Universitario.
2. Se **APROBÓ** por unanimidad el informe relacionado a la estrategia alternativa para el desarrollo integral e inclusivo, que a la letra dice:

ESTRATEGIA ALTERNATIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL E INCLUSIVO Visión de la Universidad de Panamá

Introducción

Ha transcurrido ya casi medio año desde la llegada oficial a Panamá de la pandemia Covid-19. Ocurre precisamente cuando las condiciones de crisis sanitaria, económica y social son graves. La cuestión es que ya prevé en términos globales que no habrá el retorno al ciclo económico con apego a los estándares normales. El mundo, y particularmente Panamá, entran en una fase de incertidumbre acelerada.

Mucho antes del arribo de la pandemia la crisis socioeconómica ya existía en Panamá. Ésta, la pandemia, solo actúa como detonante, desborda los ya crónicos déficits y atascos estructurales, acentúa el decrecimiento, introduce desequilibrios macroeconómicos, dispara la deuda social, incrementa las desigualdades y deteriora la calidad de vida de la población, sobre todo a los sectores más desamparados

Es obvio el fracaso de las políticas neoliberales. Es redundante insistir en ello. La actividad comercial con el resto del mundo no arrojará resultados favorables. Es muy probable que algunos países se vean en la necesidad de enconcharse en sus propias urgencias



alimentarias. La variedad de cambios de los escenarios económicos mundiales, así como la conflictividad global, reduce los flujos económicos de las exportaciones desde Panamá. En consecuencia, declinará aún más la inversión nacional y extranjera.

Volver a los niveles de actividad económica pre-COVID-19, con mayor equidad social, sería milagroso sin cambio del modelo. Es algo que no tiene vuelta de hoja. Cubrirse los ojos frente a este futuro incierto sería calamitoso. En fin, los procesos de recuperación económica y social, en los términos actuales, se vislumbran como críticos.

Con mucha más razón es llegada de hora de los análisis y propuestas sensatas, científicas, despojadas de prejuicios, para vencer la crisis sanitaria y económico-social que se avecina, ¿y por qué no aprovecharla en función del desarrollo humano sostenible? El presente documento intenta una respuesta a esta urgencia.

La presentación contiene tres conjuntos temáticos, en donde se exponen los procesos de análisis aplicado a la situación y realidad panameña, estableciendo sus títulos así:

1. Situación actual y perspectivas;
 - 1.1. Realidad previa a la pandemia;
 - 1.2. Efectos de la pandemia.
2. Principios y Objetivos de la Estrategia Alternativa de Desarrollo Integral e Inclusivo;
 - 2.1. Principios guías;
 - 2.2. Objetivos básicos.
3. Lineamientos para la fase de transición;
 - 3.1. Lógica y objetivos para la contención de la pandemia;
 - 3.2. Algunos programas prioritarios para avanzar en la reactivación;
 - 3.3. Rol de las fuerzas sociales.

En cuanto al Objetivo General, este esfuerzo universitario de reflexión se enfoca en las múltiples interacciones de causas y efectos sociales, con el fin de presentar estrategias y propuestas de solución a la crisis desbordada por la COVID-19. De lo que se trata es inducir redefinición de los rumbos económicos, sociales y políticos de Panamá, más allá del corto plazo.

- El primer objetivo específico es el relativo al período actual de contención de la pandemia con participación comunitaria, como prerrequisito para la reactivación económico-social requerida.
- El segundo objetivo se relaciona con el periodo post pandemia para la reestructuración económica, social y política, a mediano y largo plazo.
- El tercer objetivo está dirigido a generar las bases y lineamientos para trabajar en una estrategia alternativa de desarrollo integral e inclusivo para Panamá.

Se trata de un conjunto de objetivos, de tres específicamente, encaminados a encontrar y construir un proyecto alternativo de desarrollo, con base en principios de equidad, justicia social, integralidad económica sostenible, respeto a los derechos humanos y sostenibilidad ambiental, aplicables en el marco de una profunda democracia integral, participativa, con protagonismo ciudadano, sin ningún tipo de discriminación.

Sumado a eso, constituye un aporte al esfuerzo por lograr los consensos que permitan a la Universidad de Panamá desempeñar un rol proactivo en el debate de alternativas a la grave crisis sanitaria, económica y social que vive Panamá, hoy. En suma, participar en la Propuesta de un Proyecto de Integración Nacional es un hito primordial para la gran tarea de Refundación de la República de Panamá.

Por supuesto, de más está decir que se trata de la culminación propositiva de un proceso de análisis y construcción de sugerencias científicas. En todo caso, no se lo debe considerar proyecto final. Está abierto al, ojalá, más representativo de los debates, sujeto por demás a críticas, aportes y modificaciones.

1. Situación actual y perspectivas

Cualquier propuesta alternativa que pueda ser calificada de realista y coherente pasa por lograr un adecuado análisis de la realidad que se busca superar, lo que significa, entre otras cosas, destacar los problemas de la sociedad y su origen. Es por lo que esta reflexión inicia con un intento de mostrar los indicadores más relevantes de la situación de nuestro país.

1.1. Realidad previa a la pandemia

En el momento, inmediatamente previo a la aparición del COVID-19, la realidad panameña se caracterizaba por claros signos de agotamiento del modelo que hasta el presente ha regido la trayectoria temporal en nuestro país. Esto significa que todas y cada una de las esferas de la sociedad expresaban condiciones de crisis.

1.1.1. Esfera social

La esfera social, que se refiere a importantes aspectos en los cuales se determina la posibilidad de una normal existencia de la población, el escenario panameño mostraba signos de una crisis evidente. Hacia finales del 2019 los siguientes indicadores sirven para ejemplificar la gravedad de la situación:

Revisado E. Herrera + -



- a) El 19.0 % de la población panameña se encontraba en pobreza multidimensional. Mientras que entre el 70 % y 93 % era registrada gravemente en las comarcas indígenas (MIDES, INEC, MEF, PNUD, UNICEF).
- b) El 54 % de la población pobre del país se concentra en tres lugares: el 25 % en la Comarca Ngäbe Buglé, el 17 % en la provincia de Panamá y el 12 % en Panamá Oeste (UNICEF, 2017).
- c) En las Comarcas, entre el 37 y el 63 % de las viviendas carece de agua potable (UNICEF, 2017).
- d) Casi el 20 % de la contribución a la pobreza multidimensional en Panamá se atribuye a la condición de la vivienda y a la carencia de servicios básicos en general (UNICEF, 2017).
- e) El 32.8 % de los niños, niñas y adolescentes panameños vivían en condiciones de pobreza multidimensional (UNICEF, 2018).
- f) El factor que más influye en la pobreza multidimensional de niños, niñas y adolescentes es la falta de cuidado y de actividades infantiles y de recreación (23.8 %), lo que refleja la crisis que experimenta la familia y su calidad de vida en Panamá (UNICEF, 2018).
- g) En Panamá, el 10.0 % de la población, cerca de 400,000 personas, están subalimentadas; 19 % de los niños panameños mostraban retraso en el crecimiento, debido a la subalimentación. Además, el 39.9 % de los niños panameños padecían de anemia (FAO, 2017).
- h) El 75 % de los niños y niñas, en pobreza multidimensional, no está cubierto por el programa de reducción de la pobreza (UNICEF, 2018).
- i) El 23.0 % de las mujeres en edad reproductiva en nuestro país también padecían de anemia (FAO, 2017).
- j) Uno (1) de cada tres (3) embarazos corresponde a jóvenes de entre 10 y 19 años. La mortalidad materna en la Comarca Guna Yala es 7 veces superior al promedio nacional (UNICEF, 2018).
- k) En relación con el sistema educativo, el 25.0 % de los jóvenes que deberían estar recibiendo educación media no lo estaban haciendo; más aún, el 46.0 % de los jóvenes de nuestro país no lograban completar la educación media (BID, 2019).
- l) Según una encuesta de UNICEF (2020), son las madres las que en el 75 % de los hogares acompañan los deberes escolares de sus hijos, lo que redundaría en una mayor carga doméstica. Algo parecido ocurre con la atención de la salud, ya que se ha demostrado que las mujeres realizan la mayor cantidad de trabajo doméstico no remunerado, lo que redundaría en su calidad de vida y de la familia (EUT).
- m) Un niño panameño que nace hoy día solo tiene, en promedio, la posibilidad de desarrollar el 53.0 % de su capacidad productiva (BM, 2019). Es conocido que la crisis del modelo de atención de salud pública ya mostraba claros signos de estar cerca del colapso, llamando la atención sobre la necesidad de un cambio estructural en el mismo (Mesa de Diálogo para la Salud, 2015).
- o) Solo el 60 % de las instalaciones de salud dispone de servicios higiénicos operativos. Un 19 % de las escuelas tiene acceso a agua potable; un 56 %, usa acueductos rurales, y un 26 % utiliza agua de lluvia, ríos o quebradas (UNICEF, 2018).
- p) Mientras que la desocupación para los hombres era de 5.8 % de la población económicamente activa; este porcentaje para las mujeres fue de 8.8 %, mostrando una elevada inequidad de género. La inequidad por edad y género se refleja en la tasa de desempleo, pues la de los jóvenes de 20 a 24 años fue de 16.4 %, mientras que para el caso de las mujeres alcanzó al 24.5 % (INEC, agosto 2019).
- Dentro de un modelo de estado neoliberal la política social es reduccionista, no se crean los servicios desde una perspectiva universal, de beneficio para todos ni tampoco se conciben los programas y servicios desde un enfoque de Derechos Humanos. Al no haber planificación de los servicios sociales ni siquiera se están considerando los cambios demográficos que están ocurriendo ni las proyecciones de población, de modo que puedan anticiparse los servicios que esta necesita actualmente y en el futuro cercano. Los subsidios han sido establecidos como si se tratara de dádivas generosas de un gobernante, que las personas más bien deberían agradecer. Por lo tanto, no se corrigen las distorsiones que han dado lugar a estos, sino que se fomenta la dependencia clientelista y paternalista, en vez de crear capacidades para el empoderamiento de las personas y de las comunidades.
- La COVID-19 puso en evidencia las carencias de un sistema de salud que ha descuidado la atención primaria y, por lo tanto, el enfoque preventivo, para sustituirlo por la construcción de hospitales y grandes infraestructuras, descuidando la atención directa a la ciudadanía y constituyendo un sistema que abandonó el lema de la salud igual para todos para convertirse en sistemas de salud excluyentes, sobre todo si no se cuenta con los ingresos para pagar los servicios. Si a esto se adiciona el encarecimiento desmedido de los medicamentos (en contraste con países cercanos como Costa Rica), no se puede menos que entender el

Revisado E. Herrera



desmejoramiento de las condiciones de la salud de la población y la profundización de la desigualdad que no solo es de ingreso, sino también de salud, de educación, de acceso a la justicia y otras más.

Un estudio de la CEPAL (2015) ha indicado que mientras los países con mayor gasto público social invierten entre el 17 y el 27 % del PIB, Panamá es uno de lo que menos invierte, alrededor del 7 %. Aunque esta cifra ascendió un poco en los últimos años con los subsidios, resulta incomprensible que el país, cuyo crecimiento estuvo entre el 6 y el 8 %, tenga una población con carencias de servicios sanitarios, de electricidad, agua potable, desnutrición y casas con piso de tierra, así como poblaciones segregadas y en áreas de difícil acceso.

ESTRUCTURAS Y DISTORSIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES EN PANAMÁ

- (1) Elevados índices de pobreza multidimensional y aún de pobreza extrema.
- (2) Desempleo formal alto y también con nivel remunerativo bajo.
- (3) Sub-empleo e informalidad elevados y con precariedad.
- (4) Producción y seguridad alimentaria débiles.
- (5) Estructuras tributarias regresivas, inequitativas y excluyentes.
- (6) Canasta básica cara sujeta a inflación constante y marcada.
- (7) Indicadores de acceso a servicios públicos básicos aún con significativo déficit de cobertura.
- (8) Déficit habitacional elevado en centros urbanos y poblados rurales.
- (9) Barreras para el acceso al crédito productivo a condiciones favorables.
- (10) Atraso estructural para constituir polos de desarrollo en la periferia urbana, áreas rurales y las comarcas Indígenas.

1.1.2. Esfera de la seguridad ciudadana

Además de los indicadores señalados, hay temas de preocupación permanente de la ciudadanía que no han sido resueltos por ningún gobierno, independientemente, de su filiación política. Entre estos se destacan los temas de la seguridad ciudadana y de la violencia. Los gobiernos presentan como mejoría de la situación de seguridad una baja gradual de los homicidios; pero es que, para el ciudadano común, su seguridad se ve afectada por los robos, los hurtos, los asaltos, las violaciones carnales, todo dentro de una atmósfera tóxica de miedo y zozobra. De acuerdo con los resultados de la V Encuesta de Victimización, el 82 % de los encuestados dice que el país es inseguro, porcentaje que indica un crecimiento de 12 puntos porcentuales con respecto al año anterior (Bonilla, 2018) La situación es aún más grave, a juicio de la directora del Sistema Integrado de Estadísticas Criminales, Aracelys Casanova, quien ha revelado que los delitos denunciados y, por lo tanto, conocidos, representan apenas una cuarta parte de los delitos reales.

A lo anterior, se suma la violencia institucionalizada que ha ido cobrando fuerza. Esta es definida como *prácticas sociales que establecen valoraciones distintas para distintos grupos de personas. Este tipo de prácticas se fundamentan en distintos "motivos" que varían a lo largo del tiempo y los lugares: el color de la piel, el lugar de nacimiento, los ingresos familiares, el sexo y la identidad sexual, etc. Todas estas formas de violencia tienen como presupuesto la consideración de que todos los seres humanos no son igualmente dignos* (Armida, et al. 2015)

En este marco, no se puede soslayar la violencia doméstica en las que los más perjudicados son las mujeres, las niñas, los niños y adolescentes. Solo en el primer semestre de este año ha habido 37 muertes de mujeres y el 62 % de ellas corresponde a los feminicidios, o sea, a los asesinatos perpetrados por los cónyuges.

La desesperanza es otro factor que contribuye a la violencia ante la frustración de quienes no logran satisfacer sus necesidades y las de su familia. Ya se han dado brotes que tienen como base la angustia ante la imposibilidad de satisfacer las necesidades fundamentales como alimento, luz, medicamentos y otras. ¿Tendremos que esperar a que haya explosiones sociales para actuar? Por la función de tránsito, el crimen organizado también ha hecho de Panamá un centro para el tráfico o trata de personas, muchas de las cuales son mujeres migrantes, casi siempre muy jóvenes, reclutadas con engaño, y luego abusadas y explotadas.

El fenómeno migratorio, por razones diversas, no puede estar ausente del análisis de las preocupaciones de la ciudadanía. Por una parte, están las migraciones que toman a Panamá como puente y que demandan apoyos de albergue, seguridad y traslado, y por otra, los migrantes que vienen a radicarse.

La gama de estos cubre desde inversionistas y profesionales de alto perfil, que no tienen mayores problemas, hasta migrantes muy pobres que vienen buscando al "país de las maravillas", por su crecimiento económico, para luego encontrarse que son víctima de extorsión y de explotación de todo tipo.

No se puede desconocer tampoco el papel que la migración internacional ha tenido sobre el bono demográfico. De acuerdo con la información del INEC, las estimaciones sobre las

Reunión E. Herrera



tendencias en los cambios de la pirámide poblacional y su transformación hexagonal se habían previsto originalmente para después del año 2015, pero ante la llegada masiva de migrantes, en su mayoría en edades productivas, el bono demográfico se ha diferido para después de los años 40. La velocidad de respuesta ante el incremento de la demanda en salud y educación por el crecimiento migratorio de la última década ha sido lenta y es de esperarse que se complique aún más con la crisis de la COVID-19.

1.1.3. Esfera económica

Las graves carencias sociales antes observadas no se pueden explicar si no se toma en cuenta el carácter profundamente concentrador y excluyente del modelo económico vigente en Panamá.

Se puede recordar que, de acuerdo con el Banco Mundial, Panamá es el sexto país con la peor distribución del ingreso en el mundo. Es así como mientras que el 50 % de la población con menores ingresos solo capta el 22.4 % del total de los ingresos; el 10 por ciento más rico recibe el 31.1%. Por tal razón, como han señalado expertos que han estudiado la situación de Panamá, como Ricardo Páez de Barros y Enrique Ganuza, desde fines de los años 90, en Panamá el problema de la pobreza no puede verse desligado del problema de la desigualdad.

El modelo neoliberal predominante, además, no posee los mecanismos necesarios que permitan atenuar dichas desigualdades, porque su conceptualización no es universalista, sino muy focalizada. Esto conlleva que las familias tengan que verse obligadas a cargar con costos para los cuales no tienen suficientes recursos y el Estado no invierte en la prestación de servicios sociales, de carácter universalista.

Panamá es el segundo país con menor carga tributaria en América Latina. Mientras que este indicador muestra un nivel de 17.8 % del PIB en estos últimos países, el mismo solo alcanza al 10.9 % en Panamá. Asimismo, debe tenerse en cuenta la presencia de una notable situación de evasión fiscal. Las estadísticas oficiales disponibles muestran que, en el 2016, último año para el que existen datos, esta alcanzó B/. 4,744.9 millones, lo que equivale al 8.2 % del PIB. A todo esto, se debe agregar que las aportaciones del Canal de Panamá al fisco, que en el 2019 fueron de más de B/. 1,700 millones, en la práctica se utilizan para que los más ricos paguen pocos impuestos y para financiar la corrupción y el clientelismo.

Se trata de la presencia de un modelo de crecimiento guiado exclusivamente por los beneficios, en el cual la baja tributación es parte integrante de su lógica. Esta naturaleza de dicho modelo se evidencia si se tiene en cuenta que entre 1996 y el 2017 la participación de la remuneración de los asalariados en el PIB se redujo de 37.6 % a tan solo 25.6 %. La compresión de la participación de los salarios dentro de esta lógica de funcionamiento de la economía se viabiliza por una situación en la que, de manera sistemática, los salarios reales no crecen al mismo ritmo que la productividad de trabajo. Es así como, mientras que la productividad media del trabajo se elevó en 67.6 % entre el 2000 y el 2016, el salario medio real apenas se incrementó en 19.7 %.

El modelo económico actual también muestra otras notables distorsiones estructurales, las cuales pueden ser ejemplificadas de la siguiente manera:

Abandono del sector agropecuario:

a) Una muy baja tasa de crecimiento anual promedio del PIB real del sector que en promedio fue entre el 2009 y el 2019 de solo 2.5 %.

b) La participación del sector agropecuario en el PIB se redujo de 3.2 % en el 2017 a solo el 2.0 % en el 2019. Sin embargo, actualmente todavía el 14.4 % de los ocupados dependen de este sector.

Un claro proceso de desindustrialización:

a) Mientras que el sector industrial representó el 10.7 % del PIB real en 1980, en el 2017 este porcentaje se redujo a 6.1 %.

b) En los tres últimos trimestres registrados para el 2019, la industria manufacturera mostró tasas de crecimiento negativas (decrecimiento), por lo que se puede afirmar que el sector se encontraba en condiciones de recesión.

En el plano regional, la distorsión del modelo también se hace presente, tomando en cuenta que el 70.0 % de la actividad económica se concentra en la provincia de Panamá y Panamá Oeste, mientras que, consecuentemente, solo el 30.0 % se realiza en el resto del país.

Es de especial importancia destacar que el actual modelo de crecimiento, que se puede calificar de neoliberal-transitista, muestra claros signos de agotamiento en su propia lógica.

Esto se expresa tanto en el crecimiento del PIB como en las condiciones del empleo. En el año 2013, cuando todavía estaba presente el llamado boom económico, la economía creció a una tasa anual del 12.8 %; la desocupación alcanzaba al 4.3 % de la población económicamente activa (PEA) y la informalidad afectaba al 39.6 % de los trabajadores no agrícolas. En contraste, en el 2019, la economía apenas creció en 3.0 %; la desocupación se elevó hasta el 7.1 % de la PEA; mientras que el 44.9 % de los trabajadores no agrícolas

Recibido E. Anura



se encontraban en condiciones de informalidad. En la base de este agotamiento, se deben tener en cuenta dos factores importantes. El primero de estos tiene que ver con las nuevas tendencias a nivel del comercio exterior. El segundo, por su parte, guarda relación con la construcción de infraestructura.

De acuerdo con datos de la CEPAL (2020), referentes a la elasticidad del comercio exterior global con respecto al PIB (que muestra en que porcentaje crece el primero cada vez que el segundo crece en uno por ciento), este indicador alcanzó un nivel de 1.88 entre 1997 y el 2006, para luego caer hasta 0.96 en el periodo 2011 - 2019. En la misma tónica, Carmen Reinhart, actual vicepresidenta y primera economista del Grupo Banco Mundial, ha afirmado que entre el 2008 y el 2018, la tasa de crecimiento del comercio exterior a nivel mundial se redujo a la mitad. Esto significa que la tradicional estrategia, basada en las exportaciones que, en el caso de Panamá, ahora incluye una plataforma de exportación de servicios a la cual se le ha sumado el aspecto extractivista, tal como es la minería contaminante a cielo abierto, la cual no podrá asegurar su tradicional dinamismo.

Este es un fenómeno que ha sido explicado de varias maneras. Entre estas se encuentra la idea de que el avance de las cadenas productivas internacionales, habiendo alcanzado el nivel que tienen, difícilmente podrían seguir avanzando al ritmo anterior. Además, se ha llamado la atención sobre la creciente tendencia hacia los conflictos comerciales, monetarios y tecnológicos internacionales, los cuales constituyen una traba no solo al avance, sino al mantenimiento de los actuales niveles de globalización neoliberal.

En otras ocasiones, se ha señalado que la tendencia internacional hacia una menor acumulación de capitales ha llevado a un menor comercio de bienes de capital, lo que antes constituía uno de los elementos dinamizadores de ese comercio. A todo esto, se deben agregar las características de la actual economía financiada, que termina por generar fragilidad financiera y crisis producidas por el estallido de las burbujas.

Es útil señalar que hacia finales del 2019 varias de las actividades de la plataforma de servicios presentaban signos de dificultad, mostrados claramente en la actual coyuntura. El Canal de Panamá logró aumentar sus ingresos por peajes en 6.1 % en el 2019. Entonces, no solo es cierto que esta cifra es inferior al aumento alcanzado en el año previo (8.5 %), sino que el volumen de carga que transitó por dicha ruta solo creció en 0.7 % en el 2019. Lejos están los momentos como los observados en el 2017, cuando las recaudaciones de peajes se incrementaron en 16.5 % y el volumen de carga en 17.6 %. En el caso del Sistema Portuario Nacional, se puede señalar que este mostró un crecimiento positivo de 4.7 % durante el 2019; sin embargo, esto no constituye una cifra que lo convierta en un sector de crecimiento de punta.

La Zona Libre de Colón, por otra parte, mostró en el 2019 una fuerte contracción en sus reexportaciones, la que alcanzó al 9.2 % de esta actividad. Las dificultades también se observaron en el gasto de no residentes en nuestra economía, indicador muy ligado al turismo. Concretamente, con datos hasta octubre de 2019, esta actividad mostraba una reducción de 1.5 %, en relación con el mismo período del año anterior.

Se puede señalar que una excepción a lo anterior son las exportaciones de bienes que crecieron en 6.1 % durante el 2019, en gran parte por el crecimiento del rubro de otras exportaciones, que contiene las exportaciones de minerales. Sin embargo, en los dos últimos meses (noviembre y diciembre) las cifras fueron negativas. La segunda causa, que incluso ha sido subrayada por algunos analistas internacionales, está dada por el hecho de que ninguna economía puede permanentemente generar infraestructura más allá de lo que crece el conjunto de la economía. Es bien conocida la idea de que la generación de infraestructura, a la que algunos llaman capital social fijo, si bien se puede adelantar a la formación de capital directamente productivo que lo utilice, no tiene ningún sentido sin la expansión de este último. Los problemas del sector de la construcción también resultaban evidentes hacia el fin del 2019. Para el conjunto del año, esta actividad mostró un nivel de práctico estancamiento con una expansión del PIB de apenas 0.1 %. Más aún, los dos últimos trimestres de ese año se observaron tasas negativas de crecimiento, por lo que la actividad terminó el año en condiciones de recesión. Esto afectó la industria del cemento. En el 2019, la producción de cemento premezclado se redujo en 16.6 %; mientras que la producción de cemento gris lo hizo en 16.7 %; en este último caso, el incremento inusitado de las importaciones (68.1 %) también ayudó a generar la tendencia recesiva.

1.1.4. Esfera ambiental

La situación de crisis no se reduce a los problemas de lo social y de lo económico, también abarca las esferas del medio ambiente.

Una forma sencilla de mostrar el carácter ambientalmente insostenible del modelo socioeconómico de Panamá se puede encontrar recurriendo al concepto de la huella ecológica.



Mientras que en 1961 Panamá contaba con 12.4 hectáreas de biocapacidad por persona, en el 2016 solo tenía 2.75 hectáreas, es decir un 77.8 % menos. Esto junto a un incremento de la huella ecológica generada por persona significó que mientras que el primero de estos años el país contaba con un superávit ecológico de 10.24 hectáreas por persona, en el último de estos, este indicador se redujo a 0.5 hectáreas. Lo que significa la pérdida del 95.1 % del superávit original.

Panamá no ha logrado mostrar un avance en términos de la sostenibilidad ambiental. Para comenzar se puede señalar, a manera de ejemplo, que entre 1940 y la actualidad, el país ha perdido más del 60.0 % de su cobertura boscosa. Además, entre el 2015 y el 2018 se talaron 540,000 hectáreas de bosques. También vale la pena destacar que entre 1969 y el 2007 en Panamá fueron destruidos el 55.0 % de los bosques de manglar. Lo anterior está directamente relacionado con el carácter depredador del modelo vigente que impone el criterio de ganancia a toda costa, en este caso del ambiente que es no solo nuestro hábitat, sino también el de las próximas generaciones.

Otro ejemplo de la falta de sostenibilidad en Panamá está dado por la situación de las cuencas hidrográficas. De acuerdo con información oficial existente para el año 2015, el 60.0 % de las cuencas hidrográficas de la vertiente del Pacífico mostraban algún nivel de contaminación. Panamá no tiene una política clara con respecto al uso del recurso hídrico y en la actualidad se enfrenta a conflictos por la falta de criterios de prioridad entre el agua para la región interoceánica (Canal de Panamá), el agua potable para el consumo y supervivencia humana, y el uso para las hidroeléctricas.

Observar la situación del agua, nos lleva al tema de la fragilidad de los humedales, que como sistemas frágiles se degradan rápidamente al estar expuestos a la pesca, la agricultura, la ganadería, la construcción, la industria y el comercio (Romero, 2016) El tema ha cobrado alguna fuerza con las publicaciones hechas por los medios, pero es evidente que existe una gran ignorancia sobre las implicaciones, según la ampliación de la Convención de Ramsar (1971), son vitales para la conservación de la biodiversidad y el bienestar de las comunidades humanas.

En el caso de Panamá, se ha constatado el deterioro creciente de los mismos, debido en parte a los grupos económicamente dominantes que imponen proyectos, sin consideración de los efectos dañinos de corto y de largo plazo. Por otra parte, la carencia de una educación y concienciación de la población sobre el tema ambiental se torna crítico en materia de los humedales, particularmente, en la bahía de Panamá. Allí se halla una de las afectaciones más profundas que se expresa en el uso indiscriminado de sus territorios en actividades agropecuarias y acuícolas, tala, quema y fumigación sin control, así como se ha detectado la presencia de agroquímicos y desechos de las aguas servidas. Además, la gran cantidad de desechos domésticos e industriales retenidos dentro del humedal asfixia sus redes de raíces, añaden los investigadores (Helkin, 2018)

La problemática del cambio climático en Panamá es una realidad que afecta la producción agropecuaria y, por tanto, la producción potencial de alimentos. De acuerdo con un estudio auspiciado por la CEPAL realizado hace algunos años, se concluyó que ya hacia el año 2005 las precipitaciones observadas en el país eran casi 13.0 % inferiores a las necesarias para una producción óptima; mientras que en el caso de la temperatura la misma mostraba un nivel de 16.8 % superior al que asegura ese nivel de producción (Mora, 2010) Además, los datos existentes para el último de estos años también señalan que el 28.0 % de los suelos panameños, potencialmente útiles para las tareas agropecuarias, están significativamente degradados.

1.1.5. Esfera institucional

El estilo tradicional de desarrollo del país se ha sostenido en un régimen político en el que la concentración de los ingresos y la riqueza permite que las élites económicamente dominantes puedan, a su vez, controlar la esfera de la política, con lo cual logran consolidar su poder económico.

La esfera de la política también está caracterizada por una profunda crisis. Esta se vincula con una corrupción que se extiende al sistema político electoral del país. Esta tiene su causa básica en el modelo económico, cuyo objetivo exclusivo es generar ganancias y acumulación de capitales sin ningún límite y por cualquier medio posible. Este estilo de economía se sostiene de manera creciente en la acumulación por desposesión, es decir, en el despojo y la rapiña de los fondos públicos, así como de los recursos naturales de la nación. En este aspecto, también juega un papel la desposesión de los derechos sociales de los trabajadores, el que muchas veces se da por la vía del incumplimiento impune de las leyes de protección y seguridad social.

El modelo socioeconómico del país genera, por su propia naturaleza, una fuerte tendencia para que los sectores -económicamente dominantes- busquen controlar y penetrar de manera directa la esfera del gobierno, a fin de asegurarse una posición privilegiada en las

Verónica E. J. J. J.

0



formas de acumulación por desposesión vinculadas al manejo de los fondos públicos y del ordenamiento jurídico del país. Las intensas luchas políticas, que observamos, son el reflejo de las disputas de las diversas fracciones de los sectores económicamente dominantes para asegurarse que la gestión gubernamental funcione como un mecanismo de generación de ganancias privadas a su favor. Esta lucha es muy intensa dada la magnitud de la renta del Canal de Panamá que pasa a manos del gobierno central, así como por el elevado gasto en términos de la generación de infraestructuras, que da lugar a jugosos contratos de construcción, financiados con endeudamiento público.

A esta situación, le corresponde un sistema electoral ilegítimo, antidemocrático y corrupto, destinado a reproducir la dominación política de los sectores económicamente dominantes, por medio de la existencia de un régimen dominado por la partidocracia, es decir, por partidos políticos quienes expresan sus intereses en dichos sectores, en detrimento de la mayoría. Esta partidocracia impone un modelo de funcionamiento en donde la inscripción y la captación de votantes se basa en un clientelismo alimentado por las donaciones de quienes dominan la economía, así como por la utilización de los fondos públicos, incluyendo los que otorga el Tribunal Electoral, los cuales son producto de la corrupción.

No solo el órgano ejecutivo y el legislativo presentan una pronunciada situación de corrupción e incapacidad de resolver los graves problemas que aquejan a la población, sino también el órgano judicial, el cual se caracteriza por la lentitud, la presencia de una justicia selectiva y la rampante corrupción. Es clara la interpenetración de los tres órganos del Estado, los cuales operan para reproducir el actual sistema socioeconómico con todas y cada una de sus taras.

Impacto de la corrupción y la falta de transparencia

La corrupción y la falta de transparencia se ha convertido en problemas graves que entorpecen el avance del desarrollo nacional integral, más allá de lo que es el mero contexto convencional y limitado de lo Institucional, y su enfoque de interrelaciones de asuntos y problemas.

Mucho antes de 2014, cuando aquellos papeles pirateados "afamaron" más a nuestro país, ya en Panamá era vox populi la siguiente idea: "Tenemos un país pequeño, con una suspicacia enorme, una corrupción gigantesca y una impunidad monumental".

Susplicacia, corrupción e impunidad configuran un trío antisocial perverso, lo cual no es de extrañar. Justamente, Panamá ocupa un puesto relevante en otro listado mundial, ahora el de corrupción y carencia de transparencia. En 2018, ocupó el puesto 93 entre 180 países, según el índice de Percepción de Corrupción, que prepara el Instituto de Seguimiento a la Transparencia Internacional.

Por otra parte, en Panamá es difícil hablar y pedir solidaridad socioeconómica, dejando de lado varias causales que distorsionan su espíritu y contenido. Nos referimos a las prácticas existentes en los sectores públicos, privados y en lo individual, respecto a corrupción, impunidad, latrocinio, fraudes fiscales, evasión tributaria, y subculturas de: ruindad, juega vivo, populismos, entre otras.

Los balances realizados al conjunto de estas prácticas, desafortunadamente, ya muestran lo muy arraigadas y crecientes que están a nivel nacional, igual que los daños que causan al desarrollo integral y moral de la nación.

En tiempo vivo y simultáneo, Panamá también cuenta con una población muy visible y mayoritaria que cree y practica constantemente la solidaridad popular, con diversas formas familiares, vivenciales, religiosas, deportivas, entre otras. Esta noble población siempre busca y apoya las actividades de solidaridad socioeconómica. Se empina, entre las adversidades descritas, para reflexionar y actuar. Por supuesto, que su actitud siempre es exigir el control y extinción de estos balances de corrupción nefasta.

Todo este conjunto de corrupción es ya una total "epidemia nacional de vicios sociales". Pareciese que estamos esperando aún un "Plan de guerra abierta y efectiva contra la corrupción nacional". De hecho, aunque realmente se pudiese contar con "un plan anticorrupción bueno", la realidad es que nuestra sociedad muestra carencias de cohesión social, mecanismos de control, legitimidad y participación ciudadana para ejecutarlo, de forma debida.

En suma, se trata de un problema grave y, a la vez, otro desafío estratégico para la justicia y el desarrollo integral nacional. Siempre hay tiempo para discutir opciones para luchar y combatir la corrupción.

Por tal motivo, un eventual cambio constitucional que refunda al Estado podría acercar las posibilidades de ajustes en las direcciones requeridas.

Es por ello por lo que es necesario elevar el debate sobre las consecuencias adversas de la corrupción y la transparencia al nivel del tejido social nacional, para provocar que haya madurez nacional suficiente, para enfrentar tal desafío estratégico con la fuerza política y capacidad de gestión gubernamental requeridas.

Escrito B. J. J. J. J.

C



Algunas de las consecuencias y efectos de la corrupción generalizada se pueden resumir de la siguiente manera:

- a) La corrupción entre empresarios y altos funcionarios públicos, que se expresa en sobreprecios, coimas y otras formas delictivas, le puede estar costando al país anualmente entre 3 % y el 4 % del PIB. Se trata de acumulación por desposesión.
- b) La corrupción que toma la forma de la evasión fiscal alcanza al 8.0 % del PIB. Además, la evasión de cuotas de la seguridad social llevó en el 2019 a que 93,221 trabajadores y trabajadoras asalariados que laboraron en empresas formales no pudieran gozar de los beneficios de la seguridad social, debido a que sus empleadores no los inscribieron en la CSS y no entregaron las cuotas correspondientes. Son los llamados trabajadores informales de las empresas formales.
- c) La corrupción como tal es un elemento que ha logrado penetrar los organismos de seguridad pública, elevando la inseguridad ciudadana.
- d) A esto se debe agregar que la corrupción en nuestro país ha llevado a la quiebra al sistema de justicia, el cual es ineficiente, lento y selectivo.
- e) La presencia de un sistema electoral tolerante de la corrupción, el que asegura que los sectores económicamente dominantes, junto a la partidocracia, dominen la esfera política, económica y social del país.

Una falla fundamental del entramado institucional está dada por el deterioro de la capacidad del Estado para direccionar el desarrollo económico y social del país. La aplicación de los conceptos de la doctrina neoliberal no solo ha llevado a disminuir, de forma drástica, la participación del Estado en algunos sectores claves de la economía, como son el de la energía eléctrica y las telecomunicaciones. También ha significado la ausencia de una efectiva política social para el desarrollo, la que se transformó en una política puramente asistencialista. Un elemento importante del deterioro de la capacidad de acción del Estado, en función del desarrollo, está dado por el desmantelamiento de las estructuras de planificación existentes en el país.

1.1.6. Esfera cultural

A pesar del recién creado Ministerio de Cultura, el sector cultural experimenta una serie de rezagos críticos que se desprenden de la ausencia de políticas públicas que promuevan la gestión del reconocimiento multidimensional de la cultura, el fomento de la economía creativa, la protección del patrimonio material e inmaterial, la cultura comunitaria y ciudadana.

Resalta la falta de entes y programas especializados en investigación de las variadas manifestaciones de la cultura, tradiciones, historias, artes, al igual que las expresiones de los pueblos originarios, población afropanameña, comunidades rurales y campesinas.

Constituye un ejemplo de la indiferencia a la situación de la cultura, el deterioro y abandono de las emblemáticas infraestructuras patrimoniales monumentales y culturales. Se vive una ausencia de espacios públicos e infraestructuras adecuadas que permitan actividades artísticas en las comunidades, a sabiendas de su papel en la convivencia pacífica y la consolidación de la cohesión social.

También se denota un desaprovechamiento del potencial económico, patrimonial y social de las industrias culturales y creativas. Esto va de la mano con la disminución de la enseñanza de las artes, lo que debilita la formación de capacidades creativas, ciudadanas y de la identidad nacional.

En definitiva, está el reclamo pendiente de un Plan General de Cultura que oriente las políticas públicas culturales, de manera que se convierta este sector en pilar y eje transversal del desarrollo nacional.

1.2. Efectos de la pandemia

La aparición de la pandemia del COVID -19 ha venido a agudizar -de manera extraordinaria- la situación de desgaste y de agotamiento del modelo económico y social vigente.

1.2.1. Esfera de la economía

La situación de profunda recesión que ha generado la presencia del COVID - 19, a nivel internacional, así como su efecto disruptivo sobre las llamadas cadenas de valor han impactado de manera muy significativa la demanda externa de la economía panameña. A esto se suma el impacto de la pandemia sobre el turismo y los viajes por vía aérea. El efecto de los impactos provenientes del exterior se puede valorar mejor teniendo en cuenta que en el 2019 las exportaciones de bienes y servicios de Panamá mostraron un total equivalente al 55.0 % de su PIB.

Por su parte, las necesarias medidas de cuarentena y distanciamiento social han reducido la actividad que depende de la demanda local. El obvio resultado es una situación de recesión en nuestra economía, cuyo impacto final es difícil de predecir.

Actualmente, la predicción de la CEPAL es de una caída del PIB de 6.5 % durante el presente año. Por su parte, el impacto sobre los niveles de ocupación resulta efectivamente elevado.

Revisado E. Nery



mantengan en sus hogares. Las mismas se han visto forzadas, por su situación, a no cumplir con las medidas de aislamiento y distanciamiento físico, incrementando las condiciones para la transmisión del virus.

Vale la pena llamar la atención que esta situación de dificultades no solo afecta a los trabajadores menos cualificados, sino que también perturba a muchos trabajadores calificados y profesionales, cuyas necesidades superan por mucho a lo que sería la canasta básica.

Estos problemas, además, inciden en un servicio público como es la educación básica y media, donde los más perjudicados son los estudiantes, frente a la incapacidad del Estado de ofrecerles una alternativa educativa viable y eficaz. La improvisación, la brecha de la desigualdad tecnológica, así como la falta de recursos de los hogares para adquirir los aparatos y pagar por el tiempo de data, está afectando principalmente a los niños y niñas de los hogares vulnerables.

Es importante destacar que se está poniendo en riesgo el derecho humano a la alimentación, a la salud, a la educación y, en fin, el derecho humano a la vida.

1.2.3. Corrupción, politización e ineficiencia

Las recientes denuncias de corrupción por sobreprecios en compras vinculadas a atender el tema de salud, las cuales fueron básicamente centralizadas en el Ministerio de la Presidencia, muestran claramente como la pandemia ha visibilizado aún más y, en forma dramática, la vulnerabilidad del marco institucional del país.

A esto, se debe agregar la clara politización de la ayuda gubernamental, a través de un programa muy limitado de medidas mitigadoras, que ha llevado a la utilización de los fondos públicos para fines de clientelismo político. Esto ha quedado claro a través de la auditoría ciudadana realizada entre la sociedad civil y la contraloría. Además, pese al intento de la introducción de innovaciones tecnológicas ha habido muchas quejas, por parte de la ciudadanía, sobre la oportunidad y equidad en la llegada de la ayuda.

1.2.4. Relaciones laborales

El escenario de las relaciones laborales, de por sí complejo, se manifiesta en este período con fuertes desequilibrios y afectaciones en los sectores de trabajadores, tanto formales como informales. La pérdida o la disminución de ingresos los coloca en una situación de mayor vulnerabilidad, que hace necesario garantizar apropiados mínimos de protección, que hasta ahora no han sido eficaces.

Es notoria la insuficiencia de los auxilios económicos dados a los trabajadores por el Estado y la ausencia -casi total- de aportes del sector empresarial. Los largos meses sin salario y su prolongación, sin ninguna contrapartida, representan un duro golpe para procurar una subsistencia digna de los asalariados y sus familias. Los trabajadores informales sin relación laboral, por los efectos de las restricciones en la actividad económica, sufren una mayor desprotección, pues, están excluidos de los principales subsidios públicos.

Sin dejar de lado, la atención de las dificultades para las empresas, en especial las micro, pequeñas y medianas, es menester asegurar un ingreso mínimo a los trabajadores y una protección especial a las trabajadoras en situación de maternidad.

Se observa debilidad en la inspección laboral, respecto de la fiscalización de las normativas vigentes, así como en la garantía de la libertad sindical.

Resulta un contra sentido que, en lugar de fortalecer la protección de los salarios, se apruebe una legislación dirigida a desfigurar el concepto de salario y obligar a los trabajadores a que una parte de este sea consumida forzosamente en determinados establecimientos comerciales. Peor aún, se provoca una disminución importante de los beneficios laborales cuyo cálculo depende del salario, así como la exclusión de las cotizaciones a la seguridad social. Un modelo que conduce para que los empresarios paguen menos impuestos, prestaciones laborales y cuotas del seguro social.

1.2.5. Algunos elementos de la perspectiva

Con el fin de completar este capítulo de la Estrategia Alternativa, vale la pena señalar algunas de las perspectivas hacia futuro.

Sin ninguna duda, el país, y principalmente, su población saldrá de la pandemia en un profundo estado de shock, en una aguda situación de precariedad. Esto implica enfrentar dos problemas: el primero, se refiere a cómo resolver adecuadamente las consecuencias de la pandemia, entendiendo que el objetivo básico es salvaguardar la vida y el bienestar de la población; el segundo, cómo enfrentar este escenario a partir de lo que se ha llamado el día D, en que se iniciará el camino hacia la "nueva normalidad".

La visión neoliberal, tal como lo ha develado claramente Naomi Klein, en "El capitalismo del coronavirus y cómo derrotarlo", entiende que las condiciones de shock social, producido por una guerra o un fenómeno natural, representa una oportunidad para avanzar en su proyecto de sociedad y economía. Fue Milton Friedman, el que más insistió en esto, con su conocida terapia de choque.

Revisado E. Méndez Perelra



Los seguidores locales del neoliberalismo, junto a los representantes de las principales elites económicas del país, se preparan para provocar una política económica de choque a partir del llamado día D. Preocupa que desde el Ejecutivo se haya convocado a un equipo de esta tendencia para preparar un plan económico post pandemia. De hecho, este equipo es el que realmente estaría elaborando la estrategia a seguir.

Las recientes publicaciones por los adeptos locales de la doctrina neoliberal, ya sea que son parte del gobierno, cercanos al mismo o militantes de las llamadas sociedades libertarias o representantes de elites económicas dominantes, muestran que estos están dispuestos a seguir sacrificando el bienestar de la población.

En dichas publicaciones, además de profundizar el modelo transitaista neoliberal, se propone, entre otras cosas, reducir los impuestos a los sectores económicamente dominantes, lo que significa que el reciente endeudamiento se pagará con nuevos impuestos a los sectores medios y trabajadores calificados. A esto se agrega una nueva reforma al código laboral para hacer más precaria la resistencia de los trabajadores y el financiamiento blando para el gran capital. Desde luego, en estas propuestas tampoco escapa la idea de reformar el sistema educativo y el de seguridad social, a fin de avanzar hacia la privatización.

Para los fines de lo que sigue es útil señalar que la propuesta neoliberal carece de una clara visión sobre el futuro de las relaciones económicas internacionales. Ello se basa en la idea de que estas serán óptimas para la profundización del modelo neoliberal – transitaista. Se trata de una premisa falsa, no solo por lo que ya se adelantó sobre la reciente dinámica del comercio exterior, sino también por los propios efectos de la pandemia. Entre estos podemos mencionar los siguientes:

a) La fragilidad del sistema financiero internacional y de las finanzas públicas a nivel global. Esto último podría llevar a un rebrote de las políticas de austeridad que dificultan la expansión de la demanda efectiva a nivel global.

b) Resulta muy probable que muchos países intenten diversificar sus cadenas productivas y acercarlas a su mercado, lo que puede afectar las actividades transitaistas. No se debe dejar por fuera la posibilidad de que estas economías intenten devolver a sus países una parte de la producción internacionalizada, utilizando incrementos en la productividad originados en nuevas tecnologías ahorradoras de mano de obra.

c) La creciente animosidad entre Estados Unidos y China, provocada por los debates sobre el manejo de la COVID – 19, generan un recrudecimiento de las tensiones comerciales, monetarias y tecnológicas. Algunos analistas incluso hablan de una nueva situación de guerra fría.

d) Una buena parte de los servicios que ofrece la plataforma local puede tardar bastante en recuperarse. Un claro ejemplo de estos son los viajes internacionales y el turismo.

2. Principios y objetivos de lineamientos hacia una Estrategia Alternativa de Desarrollo Integral e Inclusivo para el control de la pandemia y la reactivación.

Toda estrategia de transformación no solo pasa por la presentación de la realidad que se intenta cambiar. También debe proponer los valores que animan la transformación, así como los objetivos básicos que deben llevar a la construcción de un nuevo modelo de sociedad, la que busque resolver los problemas planteados como fundamentales.

2.1. Principios guías

Dado que, aun cuando estos formalmente no se expliciten, las estrategias socioeconómicas siempre se encuentran animadas por principios y valores específicos, con los cuales están comprometidos. Teniendo esto en consideración, se presentan los principios que están en la base de la presente estrategia alternativa integral e inclusiva, de donde surgen sus objetivos básicos:

a) La estrategia alternativa busca superar el enfoque neoliberal, la cual ha demostrado su fracaso en Panamá. Se intenta construir una propuesta comprometida en la defensa de los principios democráticos, entendiendo la necesidad de avanzar hacia una democracia de carácter participativa, deliberativa y protagónica, en lo político, social, económico y cultural.

b) Asume una visión progresista. Se plantea como un instrumento útil para la transformación, es un proyecto alternativo al modelo transitaista, capaz de sustituir el actual modelo concentrador y excluyente en un modelo con equidad y justicia social.

c) Propugna un enfoque ecologista. Reclama el pleno respeto a la naturaleza y reivindica el derecho de las presentes y futuras generaciones a vivir en un ambiente sano. Entiende plenamente la necesidad de la justicia social, tanto intergeneracional como intrageneracional.

d) El enfoque de la estrategia alternativa integral e inclusiva es patriótico. Se plantea el desarrollo de un país con plena soberanía, y que el pueblo panameño se constituya en el verdadero dueño de su destino. Entiende que la soberanía debe expresar la voluntad de la población, que se ejerce por medio de una amplia participación organizada. La soberanía debe expresarse y materializarse en el plano político, económico, social, ambiental y cultural.

Mercedes E. Nuñez



- e) Propone una orientación que busca definirse como popular. Entendiendo que el mismo está abierto a todos los sectores afectados por el modelo neoliberal concentrador y excluyente, y que buscan la refundación del Estado. Intenta, entonces, expresar los intereses de la mayoría de la población panameña, principalmente los trabajadores, estudiantes, pueblos originarios, productores patrióticos del campo y la ciudad, profesionales con sentido nacional, pensionados y jubilados, amas de casas y, en definitiva, a todos aquellos que se ponen del lado de la soberanía, la equidad y la justicia social. El mismo busca ser un apoyo para quienes participan activamente en la lucha por la autonomía de los pueblos originarios, que constituye un compromiso y una prioridad. Asimismo, valora, promueve y apoya la lucha de la población afrodescendiente, reconociendo la importancia de su aporte cultural, social y económico a la Nación Panameña. También reconoce que la juventud y los movimientos juveniles constituyen un elemento indispensable para lograr el verdadero desarrollo humano sostenible. f) Opta por un planteamiento humanista y progresista. Por eso se propone la plena vigencia de los derechos humanos en el país, incluyendo los de carácter personal, políticos, sociales, culturales, económicos y ambientales.
- g) La presente estrategia alternativa enfatiza la importancia de un enfoque pluralista. Tiene la vocación de constituirse como un documento con la capacidad de integrar diversas corrientes del pensamiento humanista, las cuales se hermanan en un diálogo fecundo en la búsqueda del bien común de nuestra población.
- h) La estrategia alternativa reconoce, también, la importancia de la equidad de género. Rechaza el actual sistema de dominación sexista – patriarcal. Declara su compromiso con la promoción de la plena igualdad de género y de democracia paritaria.
- i) La estrategia alternativa, de igual manera, se compromete con un enfoque que destaque la importancia de lograr una profunda renovación ética de la vida política, económica, social, ambiental y cultural del país. Propone, asimismo, una lucha total en contra de la corrupción y el clientelismo. Toma como propios los principios de transparencia y rendición de cuentas.
- j) La estrategia alternativa encuentra en la resistencia y acción no violenta el método para promover el cambio social necesario. Se declara a favor de la convivencia pacífica a nivel internacional.
- k) La estrategia alternativa se enmarca en un enfoque latinoamericanista. Encuentra en la integración de nuestros pueblos un elemento fundamental para el desarrollo humano sostenible.

2.2. Objetivos básicos

Los objetivos básicos de la estrategia alternativa, destinada a construir un nuevo modelo socioeconómico, basado en los valores antes señalados, se pueden enunciar de la siguiente manera:

- a) Avanzar hacia una sociedad más equitativa, sostenida en el concepto de la justicia social. Esto implica la erradicación de la pobreza, así como asegurar condiciones que permitan el más pleno desarrollo de las capacidades potenciales de todos los ciudadanos de nuestro país.
- b) Construir participativamente una sociedad con pleno respeto de los derechos humanos. Esto significa hacer un esfuerzo permanente para el logro de los derechos políticos, económicos, sociales, ambientales y culturales. Esta es la base para lograr una sociedad centrada en la práctica de la libertad.
- c) Consolidación de la Nación y la protección de nuestro patrimonio para el beneficio común. Esto significa fortalecer las condiciones para que el pueblo panameño sea -de manera efectiva- el dueño soberano de su destino. Asimismo, significa la defensa de nuestra herencia común, principalmente el Canal de Panamá, de nuestros servicios sociales, como son la educación y la salud, que deberán ser públicos, gratuitos y eficientes. Esto significa la cancelación de todas las formas de privatización.
- d) Cimentar una democracia profunda, que sea deliberativa, participativa y con protagonismo de la población, de manera que la misma se desarrolle con un alto nivel de participación en la elaboración, aprobación y seguimiento de las políticas públicas.
- e) Practicar el pleno respeto a la naturaleza. La sostenibilidad entendida con un sentido de protección y mantenimiento de todas las condiciones naturales que aseguran el goce de la vida para las futuras generaciones, a la vez que se reconoce a la naturaleza como portadora de derechos por sí misma.
- f) Construir una base económica viable, destinada a sostener el bien común. Esto lleva a entender que resulta importante crear la base material que sostenga el conjunto de los objetivos propuestos, a la vez que se entiende que la economía no constituye un fin en sí mismo, sino un instrumento fundamental para asegurar el bienestar de la población.
- g) Asegurar las transformaciones en las estructuras de poder para viabilizar el conjunto anterior de objetivos básicos.

3. Lineamientos para la fase de transición

Yacielis E. Sereja



3.1. Gestión del estado para direccionar el desarrollo nacional integral

Es importante y necesario analizar la vigente situación COVID-19 con sus afectaciones y salidas con respecto a la recuperación sanitaria, social y económica a corto plazo; además, es más requerido que Panamá pondere de forma adecuada el desafío de planificar científicamente todos los escenarios post COVID -19, para el desarrollo nacional integral.

La cantidad de problemas en crisis acumuladas que ya existían, obligan a dejar los cursos corrientes de evolución espontánea del mercado y las instituciones. El actual país de las conmociones constantes tiene que cambiar y concentrarse en direccionar su desarrollo integral en forma planificada. Esta característica que es útil y aplicada por la Autoridad del Canal de Panamá, en el desarrollo de sus funciones, es también válida y hay que extenderla a todo el país, principalmente, con la visión integral.

Todo esto implica analizar y evaluar el futuro como totalidad sociopolítica y económica, para lo cual una política pública estratégica planificadora y organizativa atañe esencialmente a la gestión de la sociedad panameña para direccionar su desarrollo nacional, considerándolo bajo la perspectiva societal integral de los recursos, la economía, la población, las fuerzas productivas, el rol del estado y continuidad de las políticas públicas.

Las direcciones generales de las políticas económico-sociales deben priorizar atender a profundidad la superación de las desigualdades socioeconómicas, en paralelo con sus relaciones y resultados del crecimiento económico que se registra y con las condiciones institucionales requeridas.

En las últimas décadas, el crecimiento económico y las desigualdades sociales han marchado a velocidades y alcances muy distintos. El ritmo de crecimiento económico fue muy dinámico y abarcador, mientras que la velocidad de reducción de las desigualdades sociales es lenta y con medidas marginales. Este es un desafío prioritario en el listado de objetivos de desarrollo integral que Panamá debe atender y avanzar en resolver y para ello requerirá de la gestión de políticas que equilibren estas dos dimensiones económico-sociales, de forma tal que ambas resulten favorecidas en forma evidente, más allá del nivel de subsidiariedad ahora registrado. Las políticas relacionadas al tema de los subsidios, incentivos y sus perspectivas a mediano y largo plazo también requieren planificarse estableciendo prioridades eficaces. El escenario actual de crisis sanitaria, económica y social ya está sirviendo para fijar nuevas pautas de subvenciones estatales para apoyar salidas positivas, equilibradas y productivas, principalmente, a la población afectada. La estructuración de apoyo a las empresas estratégicas afectadas debe discutirse a la luz de objetivos y criterios coherentes, beneficiosos de empleos, tributos y efectos multiplicadores para el desarrollo nacional. El establecimiento de políticas y programas productivos para la población general -con suficientes recursos económicos y tecnológicos- tienen que estar entre las prioridades jerarquizadas realmente por el estado.

Es general, la gestión y administración del estado debe direccionar los procesos vitales del desarrollo nacional que cumplan objetivos integrales, eficacia de resultados, organización e institucionalidad. Para el nivel de desarrollo actual de Panamá, es muy importante tener una visión estratégica y planificada del país, que contenga entre otros los siguientes elementos: balances macroeconómicos, planificación sectorial, desarrollo social, desarrollo regional y territorial, generación y aplicación de ciencia y tecnología, con pertinencia social y fines de innovación, y de solución de los problemas de la población; inversiones públicas para el desarrollo inclusivo, energía, telecomunicaciones, conservación del ambiente. Además, los planes que se preparen deben contar con mecanismos efectivos de participación y control social, a fin de consensuarlos y legitimarlos.

Esta consideración de la planificación debe ser entendida en forma científica y en el marco de la gestión direccional que todo estado moderno debe contar; no debe ser un tema de contrasentidos, de índole política, ideológica o ilógica.

La experiencia crítica actual, debería utilizarse para fundar las bases de planificar la atención a los eventos contingentes extraordinarios, que obviamente a futuro estarán a la orden del día, ya no solo de inundaciones, huracanes o sequías.

En relación con el tema de la gestión del desarrollo nacional, durante su campaña electoral el hoy Presidente Constitucional de la República hizo una propuesta para reestructurar la función de la planificación nacional. Es necesario precisar las condiciones y funciones que sobre esta dirección se tratan de aplicar. En realidad, el país integral requiere con suma urgencia retomar los mecanismos de planificación.

3.2. Lógica y objetivos para la contención de la pandemia

A diferencia de lo que proponen los sectores neoliberales, la difícil situación por la que atraviesa el país -por los efectos de la pandemia- no debe llevar a la profundización del actual modelo de funcionamiento de nuestra sociedad. Por el contrario, la necesidad de mantener en un nivel adecuado el sostenimiento y el bienestar de la población lleva a la urgencia de iniciar la transformación de dicho modelo.

Navarro E. Nuevo



Se debe entender que la transición hacia el nuevo modelo de desarrollo se inicia con una política adecuada para enfrentar la pandemia, desembocando adecuadamente hacia un período de recuperación económica, la cual debería basarse en los siguientes principios básicos:

- a) Priorizar la salud y el bienestar de la población como el objetivo básico de la política para enfrentar la pandemia. Este objetivo seguirá siendo central en la fase de reactivación y en la de reconstrucción.
- b) La reducción de las desigualdades es un objetivo fundamental orientador de las políticas tanto en la fase de enfrentamiento de la pandemia, como en la reactivación de la economía.
- c) La protección social, incluyendo el apoyo financiero suficiente y oportuno a los sectores vulnerables, es una herramienta indispensable para enfrentar la pandemia.
- d) El control efectivo de la pandemia es un prerrequisito necesario para el inicio de la reactivación.
- e) Iniciar la transición hacia un nuevo estilo de desarrollo.

Con esto presente, se entiende que -para este período- cuando el país se repondría paulatinamente de la pandemia, se proponen los siguientes objetivos específicos:

- a) Debe considerarse que sin controlar la transmisión comunitaria es imposible avanzar hacia la reactivación económica. Esta deberá ser gradual, asegurando la protección de los trabajadores y consumidores.
- b) Se debe asegurar que el sector salud cuente con el suficiente personal, insumos, equipamiento, condiciones de seguridad y espacio para enfrentar exitosamente su misión. El gobierno deberá asegurar los recursos suficientes y oportunos para este fin. A este respecto, se debe destacar que la CEPAL y la OPS están recomendando que los países aseguren un gasto equivalente al 6.0 % del PIB para asegurar los objetivos de la salud. Asegurar la necesaria protección del personal de salud, de forma que cuente en todo momento con los suficientes equipos e insumos para tal fin. A estos, además, se les deberá asegurar la asignación de tiempo adecuado para su descanso.
- c) Es indispensable organizar a los grupos comunitarios con la finalidad de apoyar las tareas que guardan relación con las pruebas masivas, la detección de casos positivos, así como de contactos asintomáticos y vulnerables. Los grupos comunitarios organizados serían un excelente mecanismo para la detección de personas y grupos vulnerables que por sus condiciones de vida, trabajo y vivienda se les hace imposible un aislamiento efectivo y de sus contactos, posibilitando que estos sean encaminados a hoteles-hospitales u otros albergues. El gobierno deberá asegurar la atención médica necesaria para estas personas, al igual que los recursos para ser atendidas sus necesidades básicas y las de sus familias. Los grupos comunitarios organizados, con carácter democrático y alejado del clientelismo, podrían prestar un valioso aporte en la logística y operación de los programas de ayuda.
- d) Durante el período de la contención de la pandemia, el Estado deberá establecer condiciones apropiadas para que los afectados por la situación reciban una ayuda pública suficiente y oportuna, para la satisfacción de sus necesidades básicas. Esto, desde luego, también debe abarcar a los sectores que -ya antes de la pandemia- se encontraban en condiciones vulnerables. En este aspecto, la CEPAL y la OMS han recomendado que los países aseguren para este fin un gasto equivalente al 2.0 % del PIB, para este fin. Esto significaría elevar considerablemente la actual asignación asegurando la posibilidad de que las personas en vulnerabilidad puedan atender sus necesidades básicas.
- e) El Estado tiene la obligación de asegurar medidas mitigadoras para quienes están en condiciones vulnerables, porque no cuentan con los recursos, no tengan que hacer frente a desembolsos financieros relacionados con deudas bancarias e intereses, incluyendo pago por hipotecas, gastos de arrendamiento y por los servicios sociales básicos. Esta ayuda debe mantenerse hasta que las personas se reintegren al trabajo.
- f) Elevar el nivel de los servicios públicos básicos de salud y educación, que deberán prestarse sobre una base pública, gratuita y eficiente. El cumplimiento con el ordenamiento jurídico que obliga a asignar a la educación pública oficial un presupuesto equivalente al 6.0 % del PIB del año anterior, es un elemento indispensable para asegurar los recursos materiales y financieros necesarios para completar las condiciones óptimas de la educación en todos los niveles.
- g) El acceso universal al agua también debe ser entendido como un derecho humano, por lo que esta deberá ser entregada a toda la población, en condiciones adecuadas, a partir de la generación del servicio por parte del sector público.
- h) El Estado deberá asegurar la vigencia de la legislación laboral que protege a los trabajadores, así como su derecho a gozar de la protección de la seguridad social.
- i) Prestar ayuda a los micro, pequeños y medianos empresarios para restablecer sus actividades productivas y generación de empleos.



j) Lograr el pleno respeto a la naturaleza, para avanzar hacia un desarrollo humano sostenible

k) Evitar que los costos del crecimiento actual de la deuda pública recaigan innecesariamente sobre los sectores medios de la sociedad y el resto de los trabajadores.

l) Es fundamental entender que la reactivación económica hacia la transformación solo se debe realizar paulatinamente en condiciones sanitarias seguras para la población. Se deberán respetar la esencialidad, gradualismo y flexibilidad, en un contexto de salud pública dinámica.

m) Garantizar la calidad de vida de la población panameña agobiada por el servicio de transporte que obliga a perder varias horas de convivencia familiar, mediante la transición hacia jornadas alternas de trabajo mixto, debidamente reguladas, que combinen lo presencial con el teletrabajo. Esta fórmula permitiría reducir al 50 % la concentración de personas en las oficinas, en el transporte y en el cotidiano congestionamiento vehicular.

3.3. Algunos programas prioritarios para avanzar en la reactivación

La recuperación nacional, a partir de la pandemia, en la medida en que se entienda como un período en el cual se inicia una transición hacia un nuevo modelo de sociedad, que precisa del desarrollo de un conjunto de programas fundamentales.

3.3.1. Programa de emergencia para la salud y la educación

La pandemia demostró las vulnerabilidades tanto de nuestro sistema de salud como de educación, lo cual lleva a plantearse la transformación del actual sistema de atención de salud, avanzando hacia un sistema de atención primaria de salud, de igual manera se avanza en superar la fragmentación del sistema. En el caso de la educación, quedó en evidencia las carencias que sufren quienes utilizan el sistema oficial (público) de educación, lo que genera una inaceptable diferencia social. Es fundamental, entonces, fortalecer estos sectores, dotándolo de los recursos necesarios para tal fin.

En el sector educativo, se hace necesario dotar a los estudiantes de herramientas tecnológicas y pedir al Estado la liberación del acceso a internet, para que tengan mayor acceso a las clases virtuales. Los centros educativos deben ir a buscar a los estudiantes que no se reincorporen y facilitarles el reingreso a las aulas, ya sean a distancia y/o presenciales. Liberar el pago de la matrícula en todos los niveles de enseñanza, en virtud que la educación es un derecho fundamental. Se trata del futuro del país.

Tal como ha señalado la CEPAL debería dedicarse el 1 % del PIB en una canasta básica digital para garantizar el acceso universal al internet, dado que este es un bien público para la Educación y la Salud.

Las universidades públicas deben participar activamente en la formulación, ejecución y evaluación de los planes y programas de reactivación. Asimismo, deben consolidarse como centros de generación y difusión de progreso tecnológico sostenible basado en una política pública de educación e investigación, que respete la autonomía universitaria y vaya acompañada del suficiente presupuesto.

3.2.2. Programa de seguridad y soberanía alimentaria

La presencia del COVID-19 mostró, claramente, la necesidad de un programa integral de seguridad y soberanía alimentaria. Este deberá estar guiado hacia la protección de la producción nacional, el apoyo hacia los productores patriotas del campo que estén dispuestos a trabajar, en favor de la población.

Los productores necesitan el acceso a la tierra, el abastecimiento de insumos, incluyendo el agua, así como de las condiciones crediticias y de seguro agropecuario necesarios para su actividad, junto al pago oportuno y justo de sus productos.

Es importante lograr la eliminación de la especulación comercial de los productos alimenticios, lo que ha llevado a precios poco rentables para los productores y muy elevados para los consumidores. Promover la relación directa entre el productor del campo y el consumidor de la ciudad. Un apoyo especial se deberá ofrecer a quienes ya utilizan o intentan la agroecología. La búsqueda de la sostenibilidad es fundamental en este caso.

A esto se debe agregar la importancia de apoyar las cadenas productivas que van desde el productor hacia la agroindustria. Esto no solo elevará el valor agregado local de la producción, sino que, además, facilitará la necesaria generación de empleo, así como el uso más racional de las divisas. Se trata de la necesidad de avanzar en una política de recuperación del mercado interno.

El programa de seguridad y soberanía alimentaria deberá vincularse con una política de cero hambre. La cual, cumpliendo con un derecho humano reconocido, deberá lograr en un corto plazo eliminar de nuestro país toda situación de hambre.

3.3.3. Programa de apoyo a la recuperación y ampliación del empleo

Es evidente que la reactivación del sector construcción constituye un mecanismo de promoción del empleo. Por esto, es importante establecer las condiciones para que este efecto se puede maximizar:

Genick E. Nunez



- a) Asegurar que en la actividad se proteja, a todos los niveles, al trabajador nacional.
- b) Exigir el cumplimiento de las leyes laborales y de seguridad social.
- c) Promover y proteger las cadenas que van desde la fabricación de materiales hacia la construcción. La más importante de estas tiene que ver con la producción de cemento, que se ha visto afectada por una apertura indiscriminada de este producto, la que debería cesar, sobre todo que se ha permitido la importación de cemento con componentes dañinos para la salud.

De lo planteado en el diagnóstico, se desprende el establecer con claridad la necesidad de priorizar cuidadosamente las inversiones en infraestructura. Esto lleva a dos elementos: en primer lugar, es claro que la fórmula de las APP, constituyen a final de cuenta una pesada carga para el gobierno, aun cuando está formalmente no se reconozca como un mecanismo de endeudamiento público, así como una evidente fuente de corrupción; en segundo lugar, se debe reconocer la importancia que tiene superar el tradicional atraso que en nuestro país tiene la generación de infraestructura para los servicios públicos.

Es importante destacar que el programa de recuperación laboral pasa por un subprograma destinado a poner en marcha la producción de la micro, pequeña y mediana empresa. No es menos importante destacar la necesidad del cumplimiento de las leyes de protección laboral y de seguridad social, junto a los protocolos de salud y seguridad laboral. Esto junto a la recuperación de los salarios reales, que han crecido por debajo de la tasa de expansión de la productividad, facilitarán la ampliación del mercado interno, por tanto, la expansión de la actividad económica y el empleo.

3.3.4. Programa de seguridad social

Un elemento central de la nueva lógica económica está dado por la prioridad que debe tener la protección de toda la población frente a los diversos riesgos de la vida. En este sentido, se destaca la importancia de fortalecer y ampliar el sistema de seguridad social de nuestro país. Para estos fines se proponen los siguientes lineamientos:

- a) En el caso del Programa de Invalidez Vejez y Muerte de la Caja de Seguro Social, se deberá volver completamente al sistema solidario.
- b) La necesidad de que, dadas las dificultades causadas por los gobiernos al sistema, dejaron sin financiamiento las pensiones del llamado subsistema de beneficios definidos, el Estado está en la obligación de aportar significativamente a la solución de los problemas financieros de la Caja de Seguro Social. El uso de las rentas provenientes de los recursos naturales, inclusive las que el gobierno central recibe por el funcionamiento del Canal de Panamá, deberá aportar para este fin, así como para los objetivos de salud, educación y seguridad alimentaria, entre otros.
- c) El Gobierno deberá hacerse cargo del financiamiento de los servicios de salud que la Caja de Seguro Social presta y seguirá prestando a los beneficiarios.
- d) Asegurar el fiel cumplimiento de las Leyes Sociales y, en especial, de las obligaciones de los empresarios y el gobierno para con el Seguro Social. Se trata de desarrollar tanto la legislación como la política de vigilancia y control que evite los abusos que hoy se dan bajo la forma de evasión, elusión y mora. Igualmente, es importante la recuperación de los recursos perdidos a causa de la corrupción.
- e) Incrementar la rentabilidad de las reservas que posee la CSS, desarrollando las posibilidades de inversiones productivas y seguras de largo plazo.
- f) La seguridad social deberá seguir siendo pública y evitar toda forma de privatización directa o indirecta.

3.3.5. Programa de recuperación de las finanzas públicas

El logro de los objetivos de la fase de transición precisa de fuentes de financiamiento. Estas, en esta etapa, deberán provenir de las siguientes políticas:

- a) La renta del Canal de Panamá debería ser utilizada, en base a una Ley destinada para este fin, a apoyar el desarrollo social del país, priorizando la salud, la educación, la seguridad y soberanía alimentaria, así como la seguridad social. El uso de los recursos naturales del país debe ser sostenible y sus beneficios guiados al apoyo de un desarrollo verdaderamente inclusivo.
- b) Un combate efectivo, no solo de palabra, a la corrupción, permitiría liberar recursos para el proceso de transición. Esto debe ser parte del inicio de un programa de saneamiento y rediseño de la base institucional del país.
- c) En esta primera fase de la construcción de un modelo alternativo, la búsqueda de una mayor equidad debe centrarse en la eliminación de las diversas formas de evasión fiscal que se practican de forma impune en nuestro país. Se deberá ir abriendo el camino hacia una fiscalidad más equitativa, en la cual quien más se beneficia de la sociedad, deberá aportar más.

3.3.6. Programa para restablecer la planificación como instrumento central para el desarrollo

Verónica E. Sosa



La posibilidad de avanzar en los objetivos propuestos y de llevar adelante los lineamientos de la estrategia alternativa en el período de reactivación y preparación de la fase de reconstrucción del estilo de desarrollo solo será posible si se restablece la planificación como el instrumento básico de las políticas públicas.

Esto significa establecer las bases institucionales que permitan su funcionamiento, asegurándose que la misma esté protegida de las visiones político – partidistas y los intereses del clientelismo.

4. Rol de las fuerzas sociales

Las estrategias de desarrollo alternativo solo resultan realistas si son capaces de movilizar la suficiente fuerza social y política para que estas resulten viables. Esta condición, desde una perspectiva objetiva, puede surgir de las propias contradicciones, insuficiencias y resultados del modelo vigente neoliberal, concentrador y excluyente, el cual afecta a las grandes mayorías de la población. Estas fallas del modelo se han hecho más evidentes en medio de la pandemia y en sus impactos sobre la población.

En estas condiciones, se encuentran los trabajadores asalariados del sector público y privado, los trabajadores por cuenta propia y el resto de los ocupados en condiciones de informalidad, tanto en el campo como en la ciudad. El esquema neoliberal vigente no deja de perjudicar a los sectores medios y profesionales, quienes al igual que el conjunto de la población son impactados por la inflación, el deterioro de los servicios públicos, la creciente carga impositiva, su creciente endeudamiento y la amenaza de la desocupación.

Asimismo, se ven afectados todos aquellos sectores sujetos a la política de desposesión, como es el caso de los pueblos originarios, los sectores campesinos y los pescadores artesanales, entre otros. El impacto negativo del modelo neoliberal también llega a todos aquellos quienes, con una clara conciencia ambiental, luchan por una sociedad sostenible, así como al conjunto del movimiento de las mujeres y a los otros grupos que son discriminados y marginados por la lógica del sistema.

No menos importante es el impacto sobre los pobladores que sobreviven en condiciones urbanas precarias, caracterizada por las carencias de los servicios públicos básicos y la presencia de condiciones físicas riesgosas. De igual manera, es necesario tomar en consideración que los procesos de acumulación por desposesión han alcanzado a los sectores medios urbanos, quienes se han sentido amenazados de ser desposeídos de sus viviendas y condiciones de vida. Se debe agregar los problemas que para el conjunto de la población generan los fenómenos vinculados con la inseguridad ciudadana, la corrupción, el creciente endeudamiento público. El neoliberalismo provoca una contradicción que alcanza a los micro, pequeños y medianos productores que dependen del mercado interno y que no tienen la capacidad técnica financiera y organizativa para resistir la competencia externa.

La presente estrategia está abierta a aquellos capitales que tengan el interés en participar en su ejecución, dentro de los principios, objetivos y políticas que la misma contiene. Existe, entonces, la posibilidad de avanzar en el camino de la transformación propuesta. Esta pasa por la tarea de concienciar, organizar, articular y movilizar al conjunto de la población que hoy sufre los rigores del neoliberalismo, a fin de que se convierta en sujeto de la transformación que hoy necesita el país. Es en la búsqueda de esta condición que el presente documento pretende ser un aporte para el desarrollo integral e inclusivo del país. Panamá, agosto de 2020.

Igualmente, se **ACORDÓ** llevarlo al Consejo General Universitario para su ratificación.

COMISION DE LICENCIAS

3. Se **APROBÓ** el cambio de dedicación de tiempo completo a tiempo parcial, durante el II semestre 2020 y el I semestre 2021, del profesor **Edgar Spence**, profesor V de la Facultad de Administración Pública, para ocupar cargo público.
4. Se **APROBÓ** la extensión de licencia **No Remunerada** del profesor **Ricardo Alonso Vaz**, profesor Tiempo Completo, categoría Especial V del Centro Regional Universitario de Bocas del Toro, a partir del 2 de julio de 2020 al 1 de julio de 2021, para ocupar cargo público, como Secretario General en el Ministerio de Educación
5. Se **APROBÓ** la prórroga de Licencia **No Remunerada** del profesor **Pedro Lau Murillo**, profesor Especial II, tiempo completo, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a partir del 1 de agosto de 2020 al 31 de julio de 2021, para ejercer cargo público en el Ministerio de la Presidencia como Asistente Ejecutivo



6. Se **APROBÓ** la licencia **No Remunerada**, a la profesora **Yanira Tejada Romero**, profesora Especial I, tiempo parcial, del Centro Regional Universitario de Darién, a partir del 2 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, por asuntos personales.
7. Se **APROBÓ** enviar a la Comisión de Asuntos Académicos el Recurso de Apelación de la Profesora **Geidy Gina González Victoria**, con cédula de identidad personal N°8-265-120, de la Facultad de Administración Pública, Departamento de Administración Pública Aduanera.
8. Se **APROBÓ** enviar a la Comisión de Asuntos Académicos el Recurso de Apelación del Profesor **Arturo Betegón**, con cédula de identidad personal N°3-723-1614, del Centro Regional Universitario de Colón, Facultad de Ciencias Agropecuarias, Departamento de Suelo y Agua.
9. Se **APROBÓ** enviar a la Comisión de Asuntos Académicos el Recurso de Apelación del Profesor **Edgard López**, con cédula de identidad personal N°5-701-2372, del Centro Regional Universitario de Darién, Facultad de Ciencias Agropecuarias, Departamento de Suelo y Agua.
10. Se **APROBÓ** enviar a la Comisión de Asuntos Académicos el Recurso de Apelación del Profesor **Edgardo Gutiérrez**, con cédula de identidad personal N°8-305-553, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Departamento de Suelo y Agua.
11. Se **APROBÓ** enviar a la Comisión de Asuntos Académicos el Recurso de Apelación del Profesor **Ricardo Sáez**, con cédula de identidad personal N°7-705-415, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.
12. Se **APROBÓ** enviar a la Comisión de Asuntos Académicos el Recurso de Apelación del Profesor **Roberto Palacios Valdés**, con cédula de identidad personal N°4-101-962, Facultad de Administración Pública, Departamento de Administración Pública.
13. Se **APROBÓ de manera temporal la Práctica del Consultorio Jurídico** de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas, en el Campus, Centros Regionales Universitarios y todas las unidades donde se imparta la carrera.
- 1.La práctica del Consultorio Jurídico será virtual en lugar de presencial.
 - 2.Los estudiantes graduandos que se anoten para la práctica en el consultorio se distribuirán equitativamente entre los funcionarios que laboran en el Consultorio Jurídico.
 - 3.La Práctica se desarrollará en un periodo de no menos de dos (2) meses iniciado, a partir de su aprobación por el Consejo Académico.
 - 4.Cada estudiante debe elaborar un mínimo de 7 demandas y 7 impulsos procesales.
 - 5.Al terminar su labor el estudiante deberá elaborar un informe dirigido al abogado supervisor sobre sus actividades, estableciendo fecha, hora, gestiones realizadas, resultados de las gestiones llevadas a cabo (impulsos y documentos redactados) sustentado con sus respectivas evidencias.
 - 6.Este informe será revisado y aprobado por el abogado supervisor.
 - 7.El abogado supervisor una vez reciba y apruebe el informe final del estudiante realizará un informe de evaluación dirigido al Director del Consultorio Jurídico en el que establecerá si el alumno cumplió con lo mínimo expresados en el punto 4.
 - 8.Una vez se cumpla con todo lo expresado en los puntos 1 al 7 el estudiante recibirá su Certificado de Práctica en el Consultorio Jurídico expedido por el Director del Consultorio Jurídico, para los trámites de graduación ante la Secretaría General.
14. Se **ACORDÓ** impartir la parte **A** de la materia **Fundamento de la Física I**, en el II (segundo) semestre 2020, de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología.



15. Se **ACORDÓ** autorizar a la Secretaría General, realizar la matrícula manual de las partes a y b del trabajo de graduación del estudiante **José Arcia**, con cédula de identidad personal N°8-915-738, de la Licenciatura en Matemáticas de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología.

Sperilda E. Herrera J.
UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
SECRETARIA GENERAL
SECCIÓN DE PARLAMENTARIAS
Maruquel 14 de septiembre de 2020